

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **34024** CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 02/06/2016, dictado en el procedimiento de Concurso Ordinario número 000265/2016, N.I.G. 12040-66-2-2016-0000319, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Ordinario al deudor Actia Iniciativas, S.L., domiciliado en Avenida del Mar, 48 Castellón, y C.I.F./D.N.I. número B12671194.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a Doña Adela Isabel Fabregat Carrasco, con domicilio en Avenida Rey Don Jaime, número 94, entresuelo 2, de Castellón y dirección electrónica [actiainiciativas@auditiberica.es](mailto:actiainiciativas@auditiberica.es), a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 15 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160040895-1